

Referencia: Exp. I-52/959 - C.D.
" 91837/959 - D.E.,

La Plata, 8 de agosto de 1959

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F FRANGI

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria n.º 10, celebrada el día 7 de agosto del corriente año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N.º 2416

Art. 1.º - Autorízase al D.E., a llamar a licitación pública a los efectos de adjudicar los trabajos de reparación de la Torre, techado del Salón de Actos y del Recinto del Concejo Deliberante del Palacio Municipal.

Art. 2.º - De acuerdo con lo establecido en el artículo 273.º de la Ley Orgánica, autorízase al D.E., para que reserve en el presupuesto que se vote para el año 1960, los créditos necesarios, a los efectos de solventar el saldo que quede sin financiar en el presente ejercicio financiero.

Art. 3.º - Asimismo, autorízase al D.E., a ampliar la Partida del Inciso II, Item 10, Partida 1, "CONSERVACION DE EDIFICIOS", en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.000. m/n) tomando el crédito necesario de la Partida, Inciso IV, Item 1, Partida 1 "OBRAS PUBLICAS".-

Art. 4.º - El gasto que demande en el presente ejercicio los trabajos programados, se imputarán a la Cuenta Especial, "PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS", por un importe de OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 870.000.-), y al Inciso II, Item 10, Partida 1, "CONSERVACION DE EDIFICIOS" del Presupuesto Vigente; hasta un monto de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 600.000.-).-

///

ORDENANZA N°.

Referencia:

Art. 5º - Regístrese, etc.

Fdo. FELIX AMERICO TASSARA -mPresidente

LUIS AGUIRRE - Secretario

La Plata, 13 de agosto de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo. HIPOLITO F FRANGI - Intendente Municipal

ATILIO A MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es copia

J.L.R.